



MUJERES VIGILANTES

POR LA APROBACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES MUNICIPALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

REPORTE DE VIGILANCIA DE VILLA EL SALVADOR

PRESENTACIÓN

LAS MUJERES POR LA AGENDA DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE VILLA EL SALVADOR, presentamos a la comunidad nuestro reporte de vigilancia ciudadana al cumplimiento de acuerdos alcanzados con autoridades y funcionarios/as locales, metropolitanos y sectoriales en torno a la aprobación e implementación de políticas y medidas de adaptación frente al cambio climático con enfoque de género en nuestro distrito.

Las políticas y medidas de adaptación que presentamos a las autoridades y funcionariado público fueron propuestas priorizadas de nuestra Agenda Distrital de Género y Cambio climático, que recoge los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres del distrito, es decir en cómo los problemas climáticos nos afectan, y expresa también nuestras propuestas en las soluciones y medidas que se deben adoptar a favor de fortalecer nuestra resiliencia y respuesta como mujeres y la de nuestras familias.

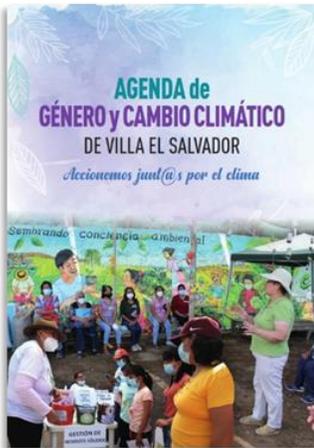
A través de este reporte buscamos recuperar todo el trabajo y compromiso de nuestras lideresas, con el aval de sus organizaciones de base, y del conjunto de instituciones participantes, y la asesoría técnica de FOVIDA.

Hoy más que nunca reconocemos que el cambio climático está colocando en crisis el planeta, afectando nuestros medios de vida. Y si no se toman las medidas oportunas, los impactos serán más críticos. Prueba de ello son los daños sociales y económicos ocasionados por el Fenómeno del Niño Costero y el ciclón Yaku, aquí en la Costa, y ni que decir de nuestras/os hermanas/as de Sierra y Selva, cuyos territorios viven los impactos de forma casi permanente, como cuando se enfrentan a sequías, heladas, calor extremo, que ponen en riesgo la sobrevivencia de sus comunidades, y ponen en riesgo también la seguridad alimentaria e hídrica de las ciudades.

ORGANIZACIONES INTEGRANTES:

Asociación de Promotoras de Salud
Red Ambiental de Villa El Salvador (REDAVES)
Asociación de Orientadoras legales
Distrital de Central de Comedores Autogestionarios de Villa El Salvador (DICECOA)
AAHH Sector 9 grupo 6 (comité mujer)
A.A.H.H Laderas de Villa
Colectivo de concertación por la equidad de género de Villa El Salvador
Comité ambiental de Edilberto Ramos
Comité ambiental Flores de Primavera

1. Agenda de Género y Cambio Climático



En el 2022, frente a la coyuntura actual y a través de proceso de consulta ciudadana, construimos la versión actualizada de la “Agenda de género y cambio climático “de Villa El Salvador.

Con la AGENDA buscamos que las autoridades y la población se sensibilicen sobre la gravedad del cambio climático para Villa El Salvador y sus

impactos diferenciados en mujeres y hombres. Y se adopten medidas de mitigación, adaptación y de gobernanza, para hacer frente a sus impactos, y se traduzcan en políticas, programas.

2. ¿Qué propuestas de Políticas y Medidas presentamos hacia las autoridades?

Priorizamos dos propuestas asociadas a seguridad alimentaria: Ordenanza de Agricultura Urbana y Programa de Recuperación de alimentos.

2.1. Ordenanza de Agricultura Urbana:

¿Qué entendemos por Agricultura urbana (AU)?

Es la práctica de producción de plantas destinado a proveer de alimentos la población del distrito de Villa El Salvador, buscando impulsar la producción sostenible de alimentos saludables en espacios urbanos para fomentar la creación de áreas verdes productivas.

¿Qué fomenta la ordenanza de agricultura urbana?

La ordenanza busca reconocer y promover la agricultura urbana como una estrategia multidimensional de mitigación y adaptación ante el cambio climático, provisión y seguridad alimentaria, buenas prácticas ambientales, fortalecimiento de la biodiversidad, desarrollo económico local y promoción del desarrollo e inclusión social, mediante la creación del **Programa Local de Agricultura Urbana**, con enfoque de género, así como la conformación de un comité Municipal para la promoción y gestión de la agricultura urbana.

Beneficios de la ordenanza de agricultura urbana

1. Capacita a vecinas y vecinos en producción agroecológica y gestión de bioferias.

2. Fomenta bioferias locales para comercializar los alimentos producidos.

3. Articula las iniciativas locales de producción de alimentos.

4. Genera oportunidades de negocios en la cadena de insumos y productos.

5. Apoya a la organización de agricultoras/es urbanos.

6. Promueve la gestión adecuada de agua y residuos orgánicos



Fuente: Ayllu 2_21



Fuente: Ayllu1_9

2.2. Programa de Recuperación de Alimentos “VILLA SIN HAMBRE”

¿Qué entendemos por Recuperar Alimentos?

Es la práctica por el cual se seleccionan y rescatan alimentos frescos de origen agropecuario, pesquero y acuícola de los mercados de abastos y mayoristas, que no se han comercializado pero que son aptos y con valor nutritivo para el consumo humano.

¿Qué busca el Programa de Recuperación de Alimentos “VILLA SIN HAMBRE”?

El programa pretende recuperar dichos productos que no se destinan a la comercialización con la finalidad de garantizar el acceso a alimentos frescos e ino cuos para las ollas comunes y comedores populares contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y previniendo que los desperdicios alimentarios impacten en el ambiente y aceleren los efectos del cambio climático



Fuente: Municipalidad de Lima

La recuperación de alimentos demanda la participación de diversos como: La Municipalidad, junta directiva del mercado, comerciantes, las brigadas de recuperación, las ollas comunes y comedores, ONG, universidades o la iglesia

Beneficios del programa

1. Más familias vulnerables acceden a alimentos frescos y nutritivos
2. Se reduce la cantidad de residuos orgánicos en mercados
3. Contribuye a la seguridad alimentaria de las familias.
4. Se mejoran los insumos para una buena calidad, cantidad y diversidad de platos.

3. ¿Qué acuerdos hemos alcanzado con las autoridades y funcionarios/as?

Bajo estas propuestas, LAS MUJERES POR LA AGENDA POR LA AGENDA DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO, realizamos acciones de incidencia/vigilancia con el objetivo de materializar las propuestas locales priorizadas y convertirlas en políticas y/o programas que impulse la Municipalidad de Villa el Salvador.

A nivel Local: Municipalidad de VES

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Gerente de Gestión Ambiental: Basil Gonzales

ACUERDOS: Ordenanza de agricultura urbana.

El funcionario se comprometió a:

- Evaluar la nueva propuesta de ordenanza de agricultura urbana, de acuerdo con su competencia, para luego subsanar observaciones con las lideresas.
- Compartir la propuesta a las otras unidades orgánicas para que emitan su opinión técnica.

Sub Gerente de Parques y Jardines: Sergio Celestino

Fecha: 14/03/2023



ACUERDOS: Ordenanza de agricultura urbana

El funcionario se comprometió a:

- Evaluar la propuesta de ordenanza de agricultura urbana.
- Realizar una visita a la experiencia del huerto Ayllu 21, visita que ya se realizó.
- Trabajar colaborativamente con las lideresas en las acciones del programa EDUCCA.

Subgerencia de Programas Sociales

Sub Geresta Almendra Guillén

Fecha: 06/03/2023



ACUERDOS: Programa de recuperación de alimentos

La funcionaria se comprometió a:

- Presentar la propuesta al gerente de la unidad orgánica.
- Conformar un grupo de trabajo técnico municipal, que se encargaría de poder mejorar la propuesta con aportes desde cada unidad orgánica.
- Trabajar en los criterios técnicos para poder aprobar el programa de recuperación de alimentos e implementarlo a manera de proyecto piloto.

Reuniones con Regidores/as

Rafael Cumpén y Ana Lourdes Calvo

Fecha: 17/04/2023



Se realizó una reunión con cada regidor/a comprometiéndose a:

ACUERDOS:

- El regidor Cumpen, se comprometió en apoyar la propuesta de ordenanza de agricultura urbana con la finalidad de que tenga el respaldo político para que sea aprobada.
- La regidora Ana Lourdes, se comprometió en hacer suya la propuesta de ordenanza de agricultura urbana y realizar el **seguimiento** respectivo hacia su aprobación.

A nivel Metropolitano:

Municipalidad de Lima: Valquiria Hidalgo *Especialista de la Subgerencia de Estrategia Ambiental y Cambio Climático*

Fecha: 03/03/2023



ACUERDOS:

La funcionaria se comprometió a:

- Tener un reporte actualizado de la implementación del Plan Local de Cambio Climático de Lima, en coordinación con las diversas áreas que tienen vinculación con el mismo. Y socializarlo con las lideresas.

A nivel nacional:

Congreso de la República: Ruth Luque *Vicepresidenta de la Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,*

Fecha: 07/03/2023



ACUERDOS:

La congresista se comprometió a:

- Solicitar información acerca del avance respecto a programas y/o políticas en atención al cambio climático, a la Municipalidad de Villa el Salvador, así como sobre el funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal.
- Participar de las reuniones con autoridades distritales a las cuales sea invitada, en conjunto con las lideresas.
- Invitar a las lideresas a una sesión de la comisión para la exposición de sus propuestas de la agenda de Género y Cambio Climático.

ACUERDOS:

El funcionario se comprometió a

- Realizar una reunión con la Municipalidad de Lima para solicitar un informe respecto a la reactivación de las Comisión Ambiental Municipal de Villa el Salvador
- Comunicar a los correos de las lideresas cuándo se llevaría a cabo esta reunión y los acuerdos de esta.

Ministerio del Ambiente: Jesús Villegas *Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental*

Fecha: 31/03/2023



¿QUÉ ACCIONES DE VIGILANCIA VENIMOS IMPULSANDO?

Con relación a la propuesta de ordenanza de agricultura urbana:

Posterior a la reunión de presentación e ingreso de la propuesta por mesa de partes, se realizó:

- 2 reuniones de trabajo con Ana Lourdes Calvo y Rafael Cumpen, regidores de la Municipalidad para solicitar el apoyo en la vigilancia de la propuesta.
- 1 reunión de trabajo para la actualización de la propuesta de ordenanza con agricultores urbanas.
- 1 reunión de trabajo con la Gerencia de gestión ambiental para la presentación de la propuesta actualizada y acordar fechas de revisión para el seguimiento de esta.



Con relación al programa de recuperación de alimentos:

Posterior a la reunión de presentación e ingreso de la propuesta por mesa de partes, se realizó:

- 1 reuniones de trabajo con la Subgerencia de Programas sociales para seguimiento de los acuerdos de la primera reunión.
- 1 reunión de trabajo ampliada con la Subgerencia de Programas sociales, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Gestión ambiental, Subgerencia de Salud, Sub-Gerencia de Participación ciudadana, Seguridad Ciudadana y Planificación.

Hallazgos

- Reconocemos la voluntad para el diálogo de parte de las autoridades, los/as funcionarios/as públicos, regidores/as, quienes en todo momento se mostraron atentos a las propuestas presentadas y dispuestos a apoyar, sin embargo, también se reconoce que muchas veces debido a las múltiples tareas que tienen en el marco de sus funciones, existen demoras respecto a la aprobación de las propuestas presentadas.
- Al ser nueva la gestión en el distrito, y al ser nuevos/as los funcionarios/as de la mayoría de las entidades con las que nos reunimos, hay un desconocimiento respecto a acciones concretas que se desarrollarán puntualmente en Lima Sur en atención al cambio climático.
- La Comisión Ambiental Municipal de Villa el Salvador aún no ha sesionado en el periodo 2023, situación que es preocupante debido a la importante función que tiene este espacio para concertar y coordinar la Política Ambiental y el diálogo entre los sectores públicos/privados y la sociedad civil.

Aprendizajes

- **Conocer los instrumentos de gestión a nivel municipal:**
Es importante conocer instrumentos como el Reglamento de Organización y Funciones ROF, que especifica las funciones de cada unidad orgánica dentro de la municipalidad, ello es clave para poder exigirles a las autoridades que puedan tomar acciones concretas en los temas que estamos desarrollando.
- **Preparar a cada lideresa antes de la reunión:** Es importante que las impulsoras de las propuestas puedan prepararse antes de cada reunión, para que, en el desarrollo de la misma, puedan expresar sus ideas de manera clara y concisa. Asimismo, es importante que tengan un manejo temático respecto a los temas que están abordando.
- **Realizar actas de acuerdos en las reuniones:** Facilita el trabajo de seguimiento de estas, además ayuda a que las autoridades, funcionarios/as puedan ejercer un mayor compromiso.

¿Qué queda pendiente?

El trabajo aún no finaliza, por ello es importante que nosotras sigamos organizadas y vigilantes por la aprobación de las propuestas priorizadas en Villa el Salvador:

- Hacer el seguimiento respectivo para el cumplimiento de los acuerdos con los/as representantes de las diversas unidades orgánicas de la municipalidad de nuestro distrito.
- Sumar a más instituciones y organizaciones en el proceso de vigilancia, es importante seguir sumando a aliados/as que apuesten por el desarrollo sostenible del distrito.
- Continuar, desde nuestras organizaciones, sensibilizando respecto a los peligros asociados al cambio climático y sus impactos diferenciados en la salud y vida de hombres y mujeres.

Con el apoyo:

FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -


Fundación
adsis



MADRID